

## ***Importante Información de Asistencia del Distrito Escolar202 de la Comunidad Consolidada de Plainfield***

---

3 de septiembre, 2010

Estimadas Familias del Distrito Escolar de Plainfield,

Bienvenidos a otro gran año de aprendizaje. Esperamos con gusto guiar a nuestros estudiantes hacia sus máximos potenciales. Por favor recuerde que esto tiene un mejor logro con estudiantes con excelente asistencia. Las ausencias y tardanzas frecuentes tienen un impacto negativo en el aprendizaje, así como también un impacto negativo en los recursos disponibles para todo el distrito.

Es muy importante que cada estudiante asista todos los días posibles a la escuela, ya que se reporta la asistencia de estudiantes al Oficial de Asistencia del Distrito, a la Oficina Regional de Educación (ROE) y al estado. El Oficial de Asistencia trabajará con las familias y las escuelas para resolver problemas sobre asistencia. Mejorando la asistencia de nuestro distrito ayuda a las escuelas a proveer los mejores recursos posibles para los estudiantes y evita que se involucre a la Oficina Regional de Educación (ROE) del condado de Will.

Dos cambios importantes de asistencia para éste año escolar se relacionan a las ausencias por vacaciones y por los trabajos (como modelaje) de jóvenes estudiantes. Primeramente, de acuerdo con el Código Compulsorio del Estado de Illinois, la Oficina Regional de Educación, y las Leyes de Trabajo de Illinois, las ausencias de los estudiantes por razón de vacaciones serán documentadas como ausencias/sin justificación.

Por último, excluyendo los programas de empleo de preparatoria, los estudiantes con permiso de empleo y que están trabajando no están exentos de asistir a la escuela. El empleo no debe interferir de ninguna manera con las metas educativas.

Gracias por su comprensión mientras nos esforzamos por mejorar la asistencia.